

DECRETO EXENTO Nº 27

MAT .: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO SESIÓN ORDINARIA Nº 112.-Vichuquén, 06 de enero de 2020.

VISTOSY CONSIDERANDO:

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3. Decreto Exento N° 2626/2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde.
- 4. Los certificados Nº 2 al 7 del año 2020 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén Nº 485 y 490 tomados en la sesión ordinaria N° 112 de fecha 06 de enero de 2020.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 112 de fecha 06 de enero de 2020.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 485.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba otorgar en comodato a la agrupación Manos Embrujadas de Vichuquén, parte de la propiedad municipal ubicada en Calle Comercio, frente a plaza de Armas de Vichuquén, por el plazo de 5 años.-

ACUERDO CORRELATIVO Nº 486.-

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba, otorgar en comodato a la Agrupación de Turismo Vichuquén, parte de propiedad municipal ubicada en Calle Ignacio Carrera Pinto, frente a plaza de Llico, por el plazo de 10 años.-

ACUERDO CORRELATIVO Nº 487.-

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba, incorporar como punto de la tabla, la aprobación de la asistencia de los concejales al curso denominado "Nuevo enfoque política habitacional de vivienda y urbanismo; Diagnóstico y propuestas para un sistema integral en Chile, a desarrollarse entre el 7 y 10 de enero de 2020, en Iloca comuna de Licantén.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 488.-

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba la asistencia de los concejales al curso denominado "Nuevo enfoque política habitacional de vivienda y urbanismo; Diagnóstico y propuestas para un sistema integral en Chile, a desarrollarse entre el 7 y 10 de enero de 2020, en Iloca comuna de Licantén.



ALCALDÍA

ACUERDO CORRELATIVO Nº 489.-

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla, asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "reposición de equipos Planta de Tratamiento de Llico, comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 3/2020 de Secplac por la suma de \$3.420.000.- anual.

ACUERDO CORRELATIVO Nº 490.-

Por cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto denominado "reposición de equipos Planta de Tratamiento de Llico, comuna de Vichuquén, de acuerdo al memorándum Nº 3/2020 de Secplac por la suma de \$3.420.000.- anual.

ALCALDE

SECRETARIO SECRETARIO DE SECRE

MUNICIPAL SECRETARIO AUNICIPAL

VPV/VRT/vmrt
DISTRIBUCION:
Control Interno;
S.M.;
Transparencia:

Archivo.

VICTOR PINTO VINUEZA

ALCALDE(S)